



CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO INTERNO	
Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad TOLEDO	
11 DIC. 2018	
Anotación Nº	199416

NOTA INTERIOR

<b>De:</b>	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria
<b>Para:</b>	Secretaría General
<b>Asunto:</b>	Proyecto de Decreto de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines.
<b>Fecha:</b>	11 de diciembre de 2018

Una vez analizado el Informe del Gabinete Jurídico en relación al Proyecto de Decreto de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines, os remitimos el nuevo texto del proyecto de decreto para seguir con su tramitación.

Se ha modificado exclusivamente la redacción del artículo 41.1 (en rojo en el texto), de acuerdo con la propuesta realizada en su informe por el Gabinete Jurídico, así como las referencias al año "2018", que se han modificado por "2019".

  
  
Mª Teresa Marin Rubio  
Directora General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria